

DE: 320
01/04/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 5 3

Litueche, 07 ABR 2014

VISTOS

: El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A

R.U.N.

ESTADO CIVIL

FECHA NACIMIENTO

DOMICILIO

PROFESION

CARGO

FECHA DE INGRESO

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

DURACION DEL CARGO

ESTABLECIMIENTO

JORNADA

CARGA HORARIA

DOCENCIA DE AULA

DOCENCIA DIRECTIVA

COLABORACIÓN

OTRAS ACTIVIDADES

TOTAL

: MARIA ALEJANDRA LEON PALMA

: 15.567.059-2

: SOLTERA

: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1983

: PSJE. EL BOSQUE N° 310 P. PASQUEN - LITUECHE

: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA

: **DOCENTE LEY SEP**

: **02 DE ABRIL DEL 2014**

: A CONTRATA

: **HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015**

: ESCUELA BASICA DE PULIN

: MAÑANA Y TARDE

: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MNESUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 31.500

ASIGNACION DE EXPERIENCIA

: 6.325

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

: 378

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

: 1.614

ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL

: 3.780

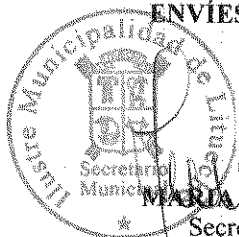
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

:

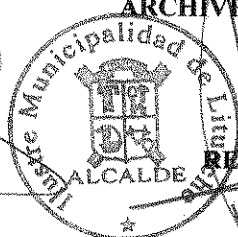
TOTAL REMUNERACIONES

: **43.597**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela